



**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMULACIÓN, POSTULACIÓN Y RENDICIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)”  
ID 1590-16-L121**

En Santiago, a 25 de junio de 2021, siendo las 15:00 horas, mediante la modalidad de video conferencia o reunión virtual, se reúne la comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación y/o deserción de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 1590-16-L121, e integrada por los/as funcionarios/as: doña Angelica Ríos, Encargada de Compras y Contrataciones, doña Susana Quezada, Encargada de Evaluación, Desarrollo y Capacitación Departamento Gestión y Desarrollo de Personas y don Claudio Henríquez, Profesional de apoyo de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Atacama, todos/as funcionarios/as designados/as mediante Resolución Exenta N° 216, de fecha 07 de junio de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.

Iniciada la reunión, la presente comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa al proceso:

- a) El llamado a licitación fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el 07 de junio de 2021, a través del ya mencionado ID 1590-16-L121.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con las bases administrativas, técnicas y anexos, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 216, de fecha 07 de junio de 2021, de la Subsecretaría de Agricultura.
- c) Entre los días 09 y 14 de junio de 2021, estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibieron 4 preguntas por parte de los proveedores, las que fueron respondidas en los plazos de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación.
- d) El cierre del proceso de licitación para presentar ofertas y la apertura de las mismas ocurrió el 18 de junio de 2021, según lo previsto en las bases de licitación, presentándose los siguientes proponentes:

<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA	77.020.963-3
IVAN ANTONIO ESCARES DIAZ	12.438.970-4
CENTRO DE CAPACITACIÓN INNOVA	76.419.917-0



Iniciada la apertura de las ofertas se evidenció que la empresa ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA no presenta la documentación de admisibilidad requerida, según lo indicado en el punto VII. OTRAS CLÁUSULAS, específicamente en el apartado - "Inadmisibilidad de las ofertas" - de las Bases de Licitación; ya que, la oferta no acompaña ninguno de los Anexos ni documentos solicitados en las bases. Adicionalmente, se puede agregar que en este caso, que se desconoce cuál es el servicio ofertado por el proveedor y si sus especificaciones técnicas cumplen con lo requerido en las bases técnicas, sólo se refiere a cumplir con lo que se indica, incorporándose información inconsistente, que impide avanzar en la evaluación de la oferta misma, toda vez que no declara expresamente lo que oferta, lo que implica poner en riesgo la certeza de la evaluación, puesto que no se encuentra en igualdad de condiciones con los otros proponentes.

De mismo modo, la oferta presentada por el Centro de Capacitación Innova, no cumple con los requisitos de admisibilidad, indicados en el punto VII. OTRAS CLÁUSULAS, específicamente en el apartado - "Inadmisibilidad de las ofertas" - de las Bases de Licitación; ya que, la oferta no presenta la Carta Gantt ni el Guion Metodológico solicitado en las bases de licitación como documentos obligatorios para ofertar, por lo que no cumple con los requisitos de admisibilidad. Finalmente la oferta presentada por IVAN ANTONIO ESCARES, cumple con los requisitos de admisibilidad, motivo por el cual es la única propuesta que avanza a la evaluación técnica y económica.

La apertura de la licitación, rechazo y aceptación de las ofertas consta en acta de apertura electrónica de fecha 18 de junio de 2021, la que se encuentra disponible en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Los criterios para evaluar las ofertas fueron establecidos en la cláusula V de las bases de licitación, siendo estos los siguientes:

*" V Criterios de evaluación*

<i>Nombre</i>	<i>% (Porcentaje)</i>
<i>Cumplimiento de requisitos formales</i>	<i>2</i>
<i>Inclusión laboral y/o género</i>	<i>3</i>
<i>Precio</i>	<i>5</i>
<i>Propuesta técnica del curso</i>	<i>90</i>

*Cumplimiento de requisitos formales*

*Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:*

- 1)Presentación de Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 según formatos (Anexo N° 5, sólo si procede).*
- 2)Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.*
- 3)Anexos técnicos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.*



**Asignación de puntaje:**

- *Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases: 100 puntos.*
- *Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, omite la presentación de algún documento de forma (Documento que no es crítico para la evaluación): 50 puntos.*
- *Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, y habiéndose solicitado su rectificación, responde dentro del plazo establecido en el portal: 50 puntos.*
- *No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y/o no responde dentro de los plazos establecidos: 0 puntos.*

**Inclusión laboral y/o género**

*Se calculará a partir de los datos o parámetros de información, completar Anexo N° 4.*

**Asignación de puntaje:**

- *Cuenta con dos o más factores de inclusión laboral y/o de género: 100 puntos.*
- *Cuenta con un factor de inclusión laboral y/o de género: 50 puntos.*
- *No cuenta con factores de inclusión laboral y/o de género: 0 puntos.*

**Precio**

*Los oferentes deben indicar en el Anexo N° 2, en pesos chilenos, el precio neto por el curso requerido. La nota de este criterio se asignará en base a la siguiente fórmula:*

*Puntaje: (Precio mínimo / Precio evaluado) X 100*

**Propuesta técnica del curso**

*Incluye:*

- 1.1 Programa del curso: 20%
- 1.2 Experiencia e idoneidad del o los expositores propuestos: 20%
- 1.3 Experiencia específica del oferente: 10%
- 1.4 Metodología del curso: 15%
- 1.5 Plataforma remota de estudio: 20%
- 1.6 Experiencia del oferente en medición de transferencias en el puesto de trabajo: 5%

**Metodología de Evaluación Propuesta Técnica**

1. Propuesta técnica del curso (90%):

1.1. Programa del curso (20%): Este subcriterio se refiere a la estructura, contenidos, tiempos y flexibilidad.

-El Programa del Curso se encuentra estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, considerando: tiempos por módulo y todas las temáticas solicitadas, tanto generales como específicas y contemplando otras temáticas que contribuyan a mejorar la calidad del programa: 100 puntos.

-El Programa del Curso se encuentra medianamente estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, considerando: tiempos por módulo y todas las temáticas tanto generales como específicas: 70 puntos.



*-El Programa del Curso se encuentra medianamente estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, considerando: tiempos por módulo y sólo las temáticas específicas: 50 puntos.  
El Programa del Curso se encuentra medianamente estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, considerando: tiempos por módulo y sólo las temáticas generales: 30 puntos.*

*-El Programa del Curso no se encuentra debidamente estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, omite tiempos por módulos o no considerando expresamente todas las temáticas solicitadas, tanto generales como específicas: 10 puntos.*

*Será relevante que el proponente acompañe la bibliografía a utilizar para el desarrollo del curso.*

### *1.2.Experiencia e idoneidad del o los expositores propuestos (20%)*

*Se entenderá por experiencia, a la cantidad de cursos dictados en capacitaciones de similar o análoga naturaleza a la licitada, referida para este caso a la formulación, postulación y rendición técnica de proyectos y programas al fondo nacional de desarrollo regional (FNDR).*

*Se entenderá por idoneidad, a la formación académica de al menos 10 semestres y deseable diplomado y/o magister en la temática del curso, profesionales con carreras afines al área del agro y especializados en desarrollo de negocios agrícolas.*

*La metodología para asignar los puntajes será la siguiente:*

*-El o los expositores propuestos han dictado 3 o más cursos que den cuenta de experiencia acreditada capacitando a funcionarios públicos, y cuenta con formación académica (profesional de al menos 10 semestres, y deseable diplomado y/o magister en la temática del curso): 100 puntos.*

*-El o los expositores propuestos han dictado 2 cursos que den cuenta de experiencia acreditada capacitando a funcionarios públicos, y no cuenta con formación académica en los términos exigidos en el subcriterio, a saber: profesional de al menos 10 semestres, y deseable diplomado y/o magister en la temática del curso: 70 puntos.*

*-El o los expositores propuestos han dictado 1 curso que den cuenta de experiencia acreditada capacitando a funcionarios públicos y cuenta con formación académica (profesional de al menos 10 semestres, y deseable diplomado y/o magister en la temática del curso): 50 puntos.*

*-El o los expositores propuestos no han dictado cursos que den cuenta de experiencia acreditada capacitando a funcionarios públicos y cuenta con formación académica (profesional de al menos 10 semestres, y deseable diplomado y/o magister en la temática del curso): 30 puntos*



*El o los expositores propuestos no han dictado cursos que den cuenta de experiencia acreditada capacitando a funcionarios públicos y no cuenta con formación académica (profesional de al menos 10 semestres, y deseable diplomado y/o magister en la temática del curso): 0 puntos*

*Nota 1: Las acreditaciones de experiencia sólo se validarán si adjunta cualquiera de los siguientes documentos de respaldo:*

*Orden de compra*

*Carta de experiencia emitidas por los mandantes*

*Facturas o boletas*

*Cualquiera de los documentos antes mencionados debe indicar expresamente el nombre del relator, el nombre del curso realizado, la fecha y al mandante. En caso de que exista omisión de alguno de dichos elementos no se validará como experiencia acreditada.*

*Nota 2: Asimismo, la formación profesional debe ser acreditada a través de copia simple de los certificados emanados de las instituciones correspondientes como universidades, institutos, etc.*

*Nota 3: En caso de que el proveedor proponga más de un relator para dictar el curso, para el cálculo de la asignación de puntaje del subcriterio, se sumará la experiencia y formación de los relatores propuestos.*

### **1.3.Experiencia específica del oferente (10%)**

*Se entenderá la experiencia específica del oferente, a la de similar o análoga naturaleza a la licitada, considerando haber realizado cursos que al menos contengan temas relativos a formulación, postulación y rendición técnica de proyectos y programas al fondo nacional de desarrollo regional (FNDR).*

*-El proveedor ha desarrollado o ejecutado más de 5 cursos de similar naturaleza al licitado en los últimos cinco años: 100 puntos.*

*-El proveedor ha desarrollado o ejecutado entre 3 y 5 cursos de similar naturaleza al licitado en los últimos cinco años: 70 puntos.*

*-El proveedor ha desarrollado o ejecutado menos de 3 cursos de similar naturaleza al licitado en los últimos cinco años: 50 puntos.*

*-No tiene experiencia, no informa o no acredita: 0 puntos.*

*Nota 1: Las acreditaciones sólo se validarán desde el 01 de enero de 2016 a la fecha de cierre de la licitación, a través de cualquiera de los siguientes documentos:*

*Orden de compra*

*Carta de experiencia emitida por los mandantes*

*Facturas o boletas*

*Cualquiera de los documentos antes mencionados debe indicar expresamente el nombre del relator, el nombre del curso realizado, la fecha y al mandante. En caso de que exista omisión de alguno de dichos elementos no se validará como experiencia acreditada.*



*Nota 2: En caso de que el relator sea el mismo proponente, no trate de una OTEC o empresa, sino de una persona natural, su experiencia será la evaluada en este subcriterio.*

#### **1.4. Metodología del curso (15%)**

*La propuesta metodológica se calculará de acuerdo a los siguientes elementos:*

*1. Describe los elementos didácticos y marco teórico utilizado en la construcción y configuración del curso.*

*Marco teórico: se entiende como la exposición del conjunto de teorías, investigaciones y conceptos en que se basa el programa del curso.*

*2. Establecidos los tiempos de exposición por módulos y explica los criterios utilizados para determinar dichos tiempos y los tiempos destinados a consultas de los participantes.*

*3. Utiliza instrumentos de medición para determinar el aprendizaje y satisfacción de los alumnos. En este sentido se debe especificar la modalidad de entrega (Pendrive, material en forma física, material a descargar en plataforma de estudio)*

*4. Considera la entrega del material de estudio de forma oportuna y acorde al contenido a tratar.*

*5. Considera talleres prácticos de aplicación de contenidos.*

*Asignación de puntaje:*

- La propuesta metodológica considera los 5 elementos mencionados: 100 puntos.*
- La propuesta metodológica considera al menos 4 de los elementos mencionados: 50 puntos.*
- La propuesta metodológica considera al menos 3 de los elementos mencionados: 30 puntos.*
- La propuesta metodológica considera 2 o menos de los elementos mencionados: 0 puntos.*

#### **1.5. Plataforma remota de estudio (20%)**

*La asignación de puntaje para la plataforma remota de estudio se calculará de acuerdo a los siguientes elementos, sólo cuando la propuesta acompañe un Demo, el que debe ser visualizado a través de internet por la comisión evaluadora.*

*1. Presenta una plataforma dinámica para la realización del curso, utiliza videos de presentación de actividades, de ejercicios y/o casos prácticos.*

*2. Considera módulos correspondientes a cada unidad del curso con presentación de contenidos.*

*3. Considera foro de consultas para interactuar con el tutor del curso.*



*4. Considera evaluaciones para cada uno de los módulos y/o evaluación final de aprendizaje.*

*5. Considera alertas al administrador del curso, con un perfilamiento de monitoreo y seguimiento de actividades y/o participación de los alumnos.*

*Asignación de puntaje:*

- La plataforma de estudio considera los 5 elementos mencionados: 100 puntos.*
- La plataforma de estudio considera al menos 4 de los elementos mencionados: 70 puntos.*
- La plataforma de estudio considera al menos 3 de los elementos mencionados: 50 puntos.*
- La plataforma de estudio considera 2 o menos de los elementos mencionados: 30 puntos.*
- No presenta o no se evidencia ninguno de los elementos mencionados: 0 puntos.*

*1.6. Experiencia del oferente en medición de transferencias en el puesto de trabajo (5%)*

*Se entenderá por experiencia del oferente en medición de transferencias en el puesto de trabajo las realizadas en organismos públicos.*

*-El proveedor ha desarrollado más de 2 mediciones de transferencias en el puesto de trabajo en los últimos cinco años: 100 puntos.*

*-El proveedor ha desarrollado entre 1 y 2 mediciones de transferencias en el puesto de trabajo en los últimos cinco años: 50 puntos.*

*-No ha desarrollado mediciones de transferencias en el puesto de trabajo, no informa o no acredita: 0 puntos.*

*Nota 1: Las acreditaciones sólo se validarán desde el 01 de enero de 2016 a la fecha de cierre de la licitación, a través de cualquiera de los siguientes documentos de respaldo:*

*Orden de compra*

*Carta de experiencia de mandantes*

*Facturas o boletas*

*Cualquiera de los documentos antes mencionados debe indicar expresamente el nombre del relator, el nombre del curso realizado, la fecha y al mandante. En caso de que exista omisión de alguno de dichos elementos no se validará como experiencia acreditada.*

*Mecanismo de resolución de empates*

*En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Propuesta técnica del curso.*

*En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Inclusión laboral y/o género.*

*De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales.*

*Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)”.*

Que revisados todos y cada uno de los documentos que acompaña la única oferta en evaluación, y aplicados los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, se ha obtenido el siguiente resultado:

PROVEEDOR	RUT	Programa del curso 20%		Experiencia e idoneidad del o los expositores propuestos 20%		Experiencia específica del oferente 10%		Metodología del curso 15%		Plataforma propia de estudio 20%		Experiencia del oferente en medición de transferencias en el puesto de trabajo 5%		Precio 5%		Inclusión laboral y/o género 3%		Cumplimiento de requisitos formales 2%		TOTAL
		70	14,0%	100	20,0%	\$ 100	10,0%	50	7,5%	50	10%	50	2,5%	\$ 4.900.000	5%	\$ -	0%	100	2%	
IVAN ANTONIO ESCARES DIAZ	12.438.970-4	70	14,0%	100	20,0%	\$ 100	10,0%	50	7,5%	50	10%	50	2,5%	\$ 4.900.000	5%	\$ -	0%	100	2%	71,8%

Que el análisis del cuadro antes expuesto es el siguiente:

### 1. Propuesta Técnica (90%):

#### a) Programa del curso (20%):

La oferta de don Iván Antonio Escares Díaz acompaña un programa para el desarrollo del curso, el cual se encuentra estructurado de acuerdo al detalle del subcriterio, considerando expresamente los tiempos por módulo y todas las temáticas solicitadas, tanto generales como específicas, todo de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, por lo que obtiene 70 puntos y pondera 14%.

#### b) Experiencia e idoneidad del o los expositores propuestos (20%):

El proponente informa un equipo de trabajo compuesto por tres profesionales relatores, de los cuales entrega información y antecedentes de los que la Comisión ha validado lo siguiente:

- Héctor Alegría: Contador Auditor (10 semestres), se acredita la dictación de sólo un curso, a través de Boleta de Honorarios N° 37.





- Jorge Pasmínio: Geógrafo (10 semestres) y se acredita la experiencia a través de carta de referencia emitida por la Universidad San Sebastián.
- Iván Escares: Sociólogo (10 semestres), se validan más de tres cursos dictados por el relator en temas análogos al licitado, entre las que destacan las acreditaciones de los servicios prestados a la Universidad Arturo Prat, Servicio País, entre otros.

Con todo, la suma de cursos acreditados y validados por esta comisión son más de tres, por lo tanto, la oferta obtiene, para este subcriterio, 100 puntos y pondera 20%.

**c) Experiencia específica del oferente (10%):**

A través de los antecedentes presentados por el oferente, es posible acreditar más la ejecución de más de 5 cursos de similar naturaleza al licitado, por lo que obtiene 100 puntos y pondera 10%.

**d) Metodología del curso (15%):**

De acuerdo con lo señalado en la pauta de evaluación, la propuesta metodológica se evaluaría de acuerdo con el cumplimiento de las dimensiones establecidas en las bases de licitación, revisados los antecedentes no fue posible acreditar el cumplimiento de la dimensión denominada:

*"Establecidos los tiempos de exposición por módulos y explica los criterios utilizados para determinar dichos tiempos y los tiempos destinados a consultas de los participantes: La oferta establece los tiempos asociados a cada módulo, pero omite los criterios utilizados para esa asignación horaria, Por lo anterior la presente comisión no valida el cumplimiento de esta dimensión"*.

Los otros cuatro factores o dimensiones restantes se encuentran consignadas y explicadas en la oferta técnica del proveedor, por lo tanto, obtiene 50 puntos y pondera 7,5%, para este subcriterio.

**e) Plataforma remota de estudio (20%):**

El proveedor consigna en su propuesta el siguiente Link web: <https://cursodemo.milaulas.com/>, para la verificación del "Demo" para la evaluación del criterio "plataforma remota".

La comisión procede a ingresar al link antes indicado, y evidencia el adecuado y correcto funcionamiento de éste en formato DEMO de la plataforma propuesta.



En el acceso electrónico no fue posible evidenciar las siguientes interfaces:

- *Considera evaluaciones para cada uno de los módulos y/o evaluación final de aprendizaje y*
- *Considera alertas al administrador del curso, con un perfilamiento de monitoreo y seguimiento de actividades y/o participación de los alumnos.*

Por lo antes señalado la presente comisión ha evidenciado el cumplimiento de 3 de las 5 interfaces, por lo tanto, la oferta obtiene 50 puntos y pondera 10%, para este subcriterio.

**f) Experiencia del oferente en medición de transferencias en el puesto de trabajo (5%):**

Don Iván Antonio Escares Díaz acredita una experiencia asociada a la medición de transferencia, y acompaña el medio de verificación de dicha declaración, por lo tanto, obtiene 50 puntos y pondera 2,5%.

**2. Precio (5%):**

El proveedor oferta un monto de \$4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos), valor exento de I.V.A., que se ajusta al presupuesto máximo disponible para esta contratación. Al ser la única oferta en competencia, obtiene 100 puntos y pondera 5%.

**3. Inclusión laboral y/o género (3%):**

El proveedor declara cumplir con factores de inclusión laboral y/o género en su Anexo N° 4, sin embargo, no acompaña la documentación exigida que acredite el cumplimiento de alguno de ellos, por lo tanto, obtiene 0 puntos y pondera 0%.

**4. Cumplimiento de requisitos formales (2%):**

El proveedor realiza una correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos y administrativos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso, sin requerirse de aclaración alguna de ella, por lo tanto, obtiene 100 puntos y pondera 2%.

Finalmente de acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente comisión evaluadora, se ha determinado que la única oferta en evaluación cumple con los requisitos técnicos, administrativos y económicos para la licitación, obteniendo un puntaje total ponderado de 71%.



Por lo anterior, la presente comisión recomienda al Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Agricultura, declarar inadmisibles las ofertas presentadas por la empresa ASESORÍAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT: 77.020.963-3 y por el CENTRO DE CAPACITACIÓN INNOVA, RUT: 76.419.917-0, por las razones expuestas en la presente acta y relativas a la presentación inconsistente de las propuestas, así como a la ausencia de los anexos mínimos exigidos para el proceso, y adjudicar la licitación pública denominada: "CURSO DE CAPACITACIÓN PARA LA FORMULACIÓN, POSTULACIÓN Y RENDICIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)", e identificada con el ID 1590-16-L121, a don IVÁN ANTONIO ESCARES DÍAZ, cédula de identidad N° 12.438.970-4, por un monto total de \$4.900.000 (cuatro millones novecientos mil pesos), valor exento de I.V.A., por las razones expuestas en los párrafos anteriores.

**Susana Quezada**  
Encargada de Evaluación, Desarrollo y  
Capacitación Departamento Gestión y  
Desarrollo de Personas

**Angélica Ríos**  
Encargada de Compras  
Departamento de Compras y  
Contrataciones

**Claudio Henríquez S.**  
Profesional de Apoyo  
Secretaría Regional Ministerial de Agricultura  
Región de Atacama